



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.4

Licitación Pública Nacional
MSPS/GF-01/2018

“SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”

De conformidad con lo establecido en la Sección II. “Datos de la Licitación (DDL)”, numeral IAO 7.2: “7. Aclaración de los Documentos de Licitación”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

Consultas realizadas:

1. Solicitamos se aclare el requisito establecido en el numeral 14 letra C de la Sección II Datos de Licitación, el cual señala: “Constancia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras, SAR (antes DEI), de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años (vigente a la fecha de apertura de Ofertas)”.

Aclaración: Se aclara vía Adenda No.2, el requisito a presentar junto a la Oferta, es la **SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA**.

Atentamente,

Lic. José Andrés Vásquez C.

Director

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones

Municipalidad de San Pedro Sula



Copia: Gerencia Financiera
Archivo